1. INFORMACIÓN GENERAL DEL NEGOCIO JURÍDICO OBJETO DE LA MODIFICACIÓN

TIPO DE NEGOCIO JURÍDICO	Contrato de prestación de servicios profesionales
NÚMERO	070-2026
OBJETO	Prestar servicios profesionales para apoyar a la UPIT en la definición y desarrollo de fuentes de energías para la estructuración de estudios de infraestructura de transporte.
CONTRATISTA / ENTIDAD SUSCRIPTORA	Kelly Alexandra Hernández Hernández
SUPERVISOR / INTERVENTOR	Juan Camilo Sanabria Torres – Subdirector de Estudios y Modelación (E)
VALOR INICIAL	Setenta Millones Ciento Cuarenta Mil pesos M/Cte. ($70.140.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	Ocho (08) meses a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	22/01/2026
FECHA DE INICIO	04/02/2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	03/10/2026
CDP	12626
RP	8626
No. PÓLIZA	11-45-101182372
FECHA APROBACIÓN PÓLIZA	04/02/2026

2. INFORMACIÓN MODIFICACIONES DEL NEGOCIO JURÍDICO

MODIFICACIÓN No.	No aplica	
FECHA MODIFICACIÓN	No Aplica	
TIPO DE MODIFICACIÓN	**ADICIÓN**	No aplica
	PRÓRROGA	No aplica
	SUSPENSIÓN	No aplica
	CESIÓN	No aplica
	OTRO ¿CUÁL?	No aplica
VALOR DE LA ADICIÓN	No Aplica	

La Unidad de Planeación de Infraestructura declara única documentación válida la ubicada en el BANCO DE DOCUMENTOS, y entra en vigencia a partir de la publicación. Toda copia de este se declara COPIA NO CONTROLADA

TIEMPO PRORROGADO	No Aplica
VALOR TOTAL	No Aplica
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	No Aplica

3. BALANCE FINANCIERO DEL NEGOCIO JURÍDICO

VALOR INICIAL	$70.140.000
VALOR CON ADICIONES	$0
VALOR EJECUTADO A LA FECHA	$69.555.500
VALOR PAGADO A LA FECHA	$60.495.750
VALOR PENDIENTE POR PAGAR A LA FECHA	$9.644.250
SALDO LIBERADO	$0
SALDO POR EJECUTAR	$584.500

4. TIPO DE MODIFICACIÓN REQUERIDA

ADICIÓN DEL VALOR	$8.767.500
PRÓRROGA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 3 de noviembre de 2026
MODIFICACIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	CLÁUSULA TERCERA. PLAZO: CLÁUSULA CUARTA. VALOR: CLÁUSULA QUINTA. FORMA DE PAGO:
CESIÓN	No Aplica
SUSPENSIÓN	No Aplica
OTRO	No Aplica

5. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para garantizar el pago de la presente adición, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 12626 del día 14 de mes de enero de 2026.

La Unidad de Planeación de Infraestructura declara única documentación válida la ubicada en el BANCO DE DOCUMENTOS, y entra en vigencia a partir de la publicación. Toda copia de este se declara COPIA NO CONTROLADA

6. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

Que el día 22 de enero de 2026 se suscribió el contrato de prestación de servicios profesionales No. 070 de 2026 entre la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte (UPIT) y Kelly Alexandra Hernández Hernández cuyo objeto es: Prestar servicios profesionales para apoyar a la UPIT en la definición y desarrollo de fuentes de energías para la estructuración de estudios de infraestructura de transporte.

Que en la CLÁUSULA TERCERA del contrato se estableció el plazo de ejecución del contrato será de ocho (08) meses, sin superar el 31 de diciembre de 2026, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, lo cual ocurrió el 04 de febrero de 2026.

Que de conformidad con la cláusula cuarta del contrato el valor del mismo se pactó hasta por la suma de SETENTA MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS M/CTE. ($70.140.000).

Que en la CLÁUSULA QUINTA se pactó la forma de pago del contrato, así:

> *"LA UPIT pagará los honorarios pactados en el estudio de conveniencia y oportunidad de la presente contratación, en mensualidades vencidas y/o proporcional por fracción de mes de conformidad con los servicios efectivamente prestados, previa presentación del informe de actividades adelantadas para cada período, acompañado de los documentos o productos que se hayan generado, fotocopia del aporte de pagos al sistema de seguridad social (salud, pensión y ARL) y recibo a satisfacción del servicio por parte de la supervisión del contrato."*

Los honorarios pactados en el estudio de conveniencia y oportunidad del contrato No. 070 de 2026 es de: OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($8.767.500).

La UPIT, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 5 del Decreto 946 de 2014, tiene la función de *"formular y evaluar planes y programas del sector de infraestructura, y los proyectos resultantes con un alcance máximo de prefactibilidad, bajo los criterios establecidos en la Ley".*

En el marco de esta función misional, la UPIT adelanta el proyecto de inversión con código BPIN No. 2020011000145 *"Fortalecimiento de la gestión de planeación de la infraestructura de transporte de manera integral Nacional",* cuyo

La Unidad de Planeación de Infraestructura declara única documentación válida la ubicada en el BANCO DE DOCUMENTOS, y entra en vigencia a partir de la publicación. Toda copia de este se declara COPIA NO CONTROLADA

objetivo es consolidar una planeación técnica, estratégica y articulada para el desarrollo de la infraestructura de transporte en el país.

En el ejercicio del cumplimiento de los objetivos específicos del proyecto de inversión, la entidad adelanta el desarrollo del estudio de prefactibilidad Conexión Férrea Villavicencio con el Corredor Férreo Central.

Para asegurar que los productos derivados del estudio con alcance máximo de prefactibilidad cumplan con estándares de calidad definidos por la entidad, se hace necesario adelantar mesas de concertación entre el especialista en fuentes de energía, la Coordinación Técnica y la Subdirección de Estudios y Modelación, que permitan una retroalimentación técnica de los productos finales entregados por el especialista, evitando reprocesos en la revisión y recibo a satisfacción de estos en las condiciones y especificaciones técnicas requeridas por la UPIT. Estas mesas se realizarán durante el mes de octubre de 2026.

En consecuencia, conforme a los principios de planeación, eficacia y eficiencia, y teniendo en cuenta que los servicios profesionales prestados por el contratista han sido cumplidos satisfactoriamente, sumado a su idoneidad y experiencia en el desarrollo de productos asociados a los estudios y proyectos de infraestructura de transporte que adelanta la Entidad, se considera procedente prorrogar y adicionar el contrato vigente, con el fin de dar continuidad a las actividades en ejecución y evitar reprocesos que puedan afectar el cumplimiento de las metas trazadas por la UPIT.

De igual forma, a la fecha la contratista se encuentra al día con sus obligaciones, así como con el pago de sus aportes a seguridad social y parafiscales.

La proyección de pagos del contrato una vez suscrita la modificación sería la siguiente:

Valor inicial del contrato		$ 70.140.000		
Concepto	**Días**	**Valor Ejecutado**	**Valor Pagado**	**Valor por pagar**
Febrero	27	$ 7.890.750	$ 7.890.750	
Marzo	30	$ 8.767.500	$ 8.767.500	
Abril	30	$ 8.767.500	$ 8.767.500	
Mayo	30	$ 8.767.500	$ 8.767.500	

La Unidad de Planeación de Infraestructura declara única documentación válida la ubicada en el BANCO DE DOCUMENTOS, y entra en vigencia a partir de la publicación. Toda copia de este se declara COPIA NO CONTROLADA

Valor inicial del contrato		$ 70.140.000		
Concepto	**Días**	**Valor Ejecutado**	**Valor Pagado**	**Valor por pagar**
Junio	30	$ 8.767.500	$ 8.767.500	
Julio	30	$ 8.767.500	$ 8.767.500	
Agosto	30	$ 8.767.500	$ 8.767.500	
Septiembre	30	$ 8.767.500		$ 8.767.500
Octubre	3	$ 876.750		$ 876.750
Concepto	**Días**	**Valor proyectado**	**Valor Pagado**	**Valor por pagar**
Octubre	27	$ 7.890.750		$ 7.890.750
Noviembre	3	$ 876.750		$ 876.750
Valor total del contrato incluida la adicion		$ 78.907.500		

De acuerdo con lo anterior, es importante indicar que, conforme a los honorarios pactados en la cláusula quinta del contrato, el valor de la prórroga del 04 de octubre al 03 de noviembre de 2026 tendrá un costo de $8.767.500, por tal motivo se hace necesario realizar una adición al contrato por valor de $8.767.500, y en consecuencia el valor total del contrato será por la suma $78.907.500. Los recursos adicionar se respaldan con el CDP No. 12626.

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DEL GASTO	SALDO POR COMPROMETER	%
24-14-00 UNIDAD DE PLANEACION DEL SECTOR DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	C-2410-0600-1-51102D-2410003-02 ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN - FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE PLANEACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE MANERA INTEGRAL NACIONAL	$8.767.500	100%

Como consecuencia de lo anterior se solicita realizar las siguientes modificaciones al contrato:

La Unidad de Planeación de Infraestructura declara única documentación válida la ubicada en el BANCO DE DOCUMENTOS, y entra en vigencia a partir de la publicación. Toda copia de este se declara COPIA NO CONTROLADA

- **Primera:** prorrogar el plazo de ejecución del contrato hasta el 03 de noviembre de 2026.

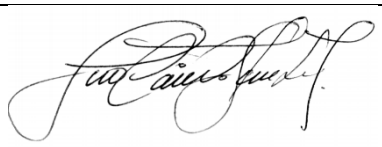
- **Segunda:** Adicionar el valor de $8.767.500 y en consecuencia modificar el valor total del contrato por la suma de $78.907.500

7. DOCUMENTOS ANEXOS

- Relación de pagos
- CDP
- RP
- Planilla de pago del mes de agosto 2026
- Antecedentes contratista

8. SOLICITUD DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de Supervisora solicito la modificación del Contrato No. 070-2026.

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	Juan Camilo Sanabria Torres Subdirector de Estudios y Modelación (E)
FIRMA	

RESPONSABLE DEL ÁREA O DEPENDENCIA SOLICITANTE	Juan Camilo Sanabria Torres Subdirector de Estudios y Modelación (E)
Vo. Bo.	

Proyectó: Haminton Bladimir Basallo Bustos, Contratista, Subdirección de Estudios y Modelación.

La Unidad de Planeación de Infraestructura declara única documentación válida la ubicada en el BANCO DE DOCUMENTOS, y entra en vigencia a partir de la publicación. Toda copia de este se declara COPIA NO CONTROLADA